

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 16 de febrero de 2021, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Granada, por el que se notifican resoluciones recaídas en procedimientos sancionadores en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a los interesados, cuyos DNI se relacionan a continuación que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Salud y Familias, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentran a su disposición la resolución del expediente sancionador que se les instruye; significándoles que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar esta publicación.

DNI/NIE/PASAPORTE	EXPEDIENTE	HECHO CONCURRENTE
24176328Q	COVID0310/20	Intento infructuoso de notificación
76440130K	COVID0403/20	Intento infructuoso de notificación
Y0224720R	COVID0417/20	Intento infructuoso de notificación
77389532Y	COVID0511/20	Intento infructuoso de notificación
77557630C	COVID0583/20	Intento infructuoso de notificación
77554577A	COVID0710/20	Intento infructuoso de notificación
Y2031170P	COVID0757/20	Intento infructuoso de notificación
74691208L	COVID0760/20	Intento infructuoso de notificación
Y6364283J	COVID0789/20	Intento infructuoso de notificación
74743335M	COVID0809/20	Intento infructuoso de notificación
X4940194R	COVID0823/20	Intento infructuoso de notificación
24097905T	COVID0864/20	Intento infructuoso de notificación
77390673C	COVID1095/20	Intento infructuoso de notificación
76652479B	COVID1270/20	Intento infructuoso de notificación

Actos notificados: Resoluciones de expedientes sancionadores la Delegación Territorial de Salud y Familias.

Tener por comunicado a los interesados relacionados anteriormente de la resolución de los expedientes sancionadores que así mismo se indican, según se establece en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 16 de febrero de 2021.- El Delegado, Indalecio Sánchez-Montesinos García.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»